

**UNIDAD AUDITORÍA INTERNA**



Ministerio de  
Salud  
Presidencia de la Nación

**DIRECCION DE INFORMATICA**

***INFORME DE AUDITORÍA N°25***

***JUNIO 2016***

## INDICE

---

INFORME EJECUTIVO _____	3
INFORME ANALITICO _____	4
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA _____	4
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS _____	4
3.- MARCO DE REFERENCIA _____	4
Marco Normativo _____	5
Organigrama _____	6
4.- TAREA REALIZADA _____	6
5.- ASPECTOS AUDITADOS _____	6
Aplicativos existentes con mantenimiento y modificaciones son de la Dirección. _____	6
Aplicativos de mantenimiento y/o modificaciones externos _____	9
Personal y funciones _____	9
Compras de la Dirección 2015 _____	11
Proyectos de la Dirección durante el 2015 _____	11
6.- OBSERVACIONES _____	13
Observaciones anteriores _____	13
7- OPINION DEL AUDITADO _____	14
8.- CONCLUSION _____	14

## INFORME EJECUTIVO

---

### MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION DIRECCION DE INFORMATICA

El presente informe ejecutivo tiene por objeto exponer una síntesis de las principales observaciones detectadas como resultado de la labor de esta auditoría realizada por esta Unidad de Auditoría Interna con el fin del análisis del cumplimiento de los objetivos y de la gestión desarrollada por la Dirección. La labor de esta auditoría se realizó durante el periodo desde el día 6 de Junio y 30 de Junio de 2016, respectivamente. El período objeto de examen comprende desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

Los procedimientos implementados se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° 152/02 -SGN y el Manual de Control Interno Gubernamental 3/11-SGN.

Se deja constancia que el presente Informe corresponde a lo elaborado por esta Unidad de Auditoría Interna en la Planificación 2016.

En el periodo auditado no se han encontrado observaciones pero se le notificó al área de las existentes con anterioridad:

- No se ha elaborado un Plan estratégico de Tecnología, para implementar un plan informático: Dicho plan informático debe contemplar actualizaciones tecnológicas y de infraestructura.
- En el caso de la adquisición y mantenimiento de Infraestructura tecnológica no se realiza una planificación preventiva del mantenimiento del hardware existente.
- Dentro de la estructura de nuestro Ministerio las actividades de esta Dirección, no son independientes presupuestariamente de las áreas usuarias.

Conforme surge del resultado de las tareas realizadas, en opinión de esta auditoría, de acuerdo al análisis efectuado, el cual se llevó a cabo en base a la información suministrada por la Dirección de Informática, a través de las notas intercambiadas y de las visitas realizadas en el lugar.

De todo ello se puede concluir que el funcionamiento y la operatoria de la Dirección encaran acciones para la corrección de temas sobre los puntos analizados.

La Dirección auditada respondió al dicho análisis que “Que se encuadra de acuerdo con lo expresado en la misma. Por cuanto se espera iniciar las acciones en relación a las observaciones existentes”

## INFORME ANALITICO

---

### MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION DIRECCION DE INFORMATICA

#### 1.- OBJETO DE LA AUDITORIA

Análisis del cumplimiento de los objetivos y de la gestión desarrollada por la Dirección

#### 2.- ALCANCE DE LAS TAREAS

Las tareas de auditoría fueron realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación, habiendo iniciado y finalizado las mismas el día 6 de Junio y 30 de Junio de 2016, respectivamente. El período objeto de examen comprende desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

Los procedimientos implementados se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° 152/02 -SGN y el Manual de Control Interno Gubernamental 3/11-SGN.

Se deja constancia que el presente Informe corresponde a lo elaborado por esta Unidad de Auditoría Interna en la Planificación 2016.

#### 3.- MARCO DE REFERENCIA

Según la Resolución Ministerial N° 233 del 26/4/2002, la Dirección de Informática debe encarar las siguientes funciones:

- Coordinar y planificar la implementación y desarrollo de los sistemas informáticos tanto en cuanto a requerimientos de equipos como programas utilitarios.
- Asesorar a los distintos niveles del Ministerio en las diversas soluciones informáticas acorde a sus requerimientos.
- Supervisar el desarrollo de sistemas y programas específicos de las distintas áreas del ente.
- Asistir al Comité de Informática a fin de que los requerimientos de los sectores componentes del Ministerios queden reflejados en un plan maestro al efecto.
- Definir políticas plataformas y prioridades en todo lo relacionado a programas y equipamiento.
- Asesorar en la tramitación de toda adquisición, arrendamiento o incorporación, permanente o transitoria de equipos informáticos que se requieren en el ámbito del Ministerio.
- Establecer un plan de prioridades a utilizar en el desarrollo e implementación de aquellas aplicaciones que resultaren de uso común en las distintas áreas del Organismo.

- Participar en la organización de cursos de entrenamiento y capacitación, como así también de otros eventos referidos a temas informáticos.

A partir de este año y bajo la decisión Administrativa N° 498/2016 la Dirección de Informática pasa a depender de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa y pasa a llamarse Dirección General de Tecnologías y Gestión e Innovación Tecnológica:

Responsabilidades primarias: Dirigir y optimizar la Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Salud, incluyendo la informática, las telecomunicaciones, la telefonía, las redes, los sistemas de información y las tecnologías asociadas, para la eficiente utilización de los sistemas y herramientas informáticas de la Jurisdicción.

Acciones:

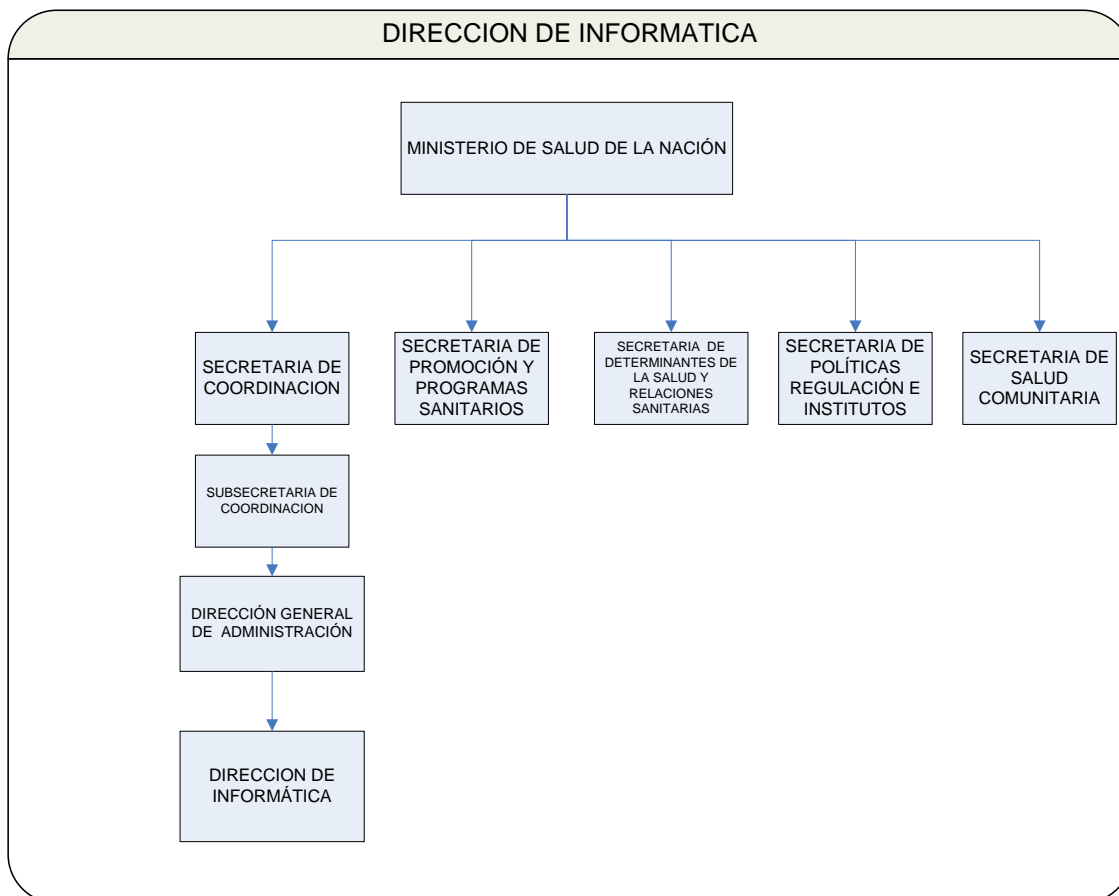
- Elaborar anualmente el Plan de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la jurisdicción.
- Administrar las normas, procedimientos y estándares de seguridad informática, incluyendo el establecimiento de planes de contingencia para los sistemas críticos, controlando periódicamente funcionamiento.
- Coordinar y promover el desarrollo y la administración de los sistemas informáticos del Ministerio y el establecimiento de un sistema integral de información.
- Entender en todos los procesos de incorporación, modificación o eliminación de Tecnologías de Información y las Comunicaciones de la Jurisdicción.
- Administrar los procesos informáticos y contribuir a mejorar el desempeño operativo de los mismos.

## Marco Normativo

- Resolución N° 48 de la Sindicatura General de la Nación del 5-05-2005, Anexo I: “Apruébese las normas de Control Interno para Tecnología de la Información para el Sector Público Nacional.
- Decisión Administrativa 669/2004 de la Jefatura del Gabinete de Ministros del 20/12/2004: Establécese que los organismos del Sector Público Nacional comprendidos en los incisos a) y c) del artículo 8° de la Ley N° 24.156 y sus modificatorias deberán dictar o adecuar sus políticas de seguridad. Conformación de Comités de Seguridad en la Información. Funciones de los mismos y responsabilidades en relación con la seguridad.
- Resolución Ministerial N° 518/2007: Conformación en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación el Comité de Información.
- Disposición N° 3/2013: Apruébese de Seguridad de la Información Modelo.

## Organigrama

Según periodo auditado



Fuente: Realizado por esta UAI dado el Decreto 223/2002

## 4.- TAREA REALIZADA

- Se realizó una reunión con el Cdr. Marcelo Marcelo Meringolo.
- Se envió Nota N° 700, con las diferentes solicitudes de información.
- Se realizó una entrevista con el Sr. Aldo Colombo.

## 5.- ASPECTOS AUDITADOS

**Aplicativos existentes con mantenimiento y modificaciones son de la Dirección.**

- Aplicativos en estado Activo –Operativo.

**Expedientes MSal:**

Sistema de seguimiento de expedientes, recepción, salida, agregación, desagregación, marcación, liberación. Incluye mantenimiento de operadores y oficinas.

**Expedientes Internos de Fiscalización:**

Seguimiento interno en el área.

**Expedientes Internos de Asuntos Jurídicos:**

Seguimiento interno en el área.

**Central telefónica:**

Programación de claves de acceso a la Central telefónica del Ministerio de Salud.

- Aplicativos en estado Activo – Operativo - Mantenimiento

**Matriculaciones:**

Registración de las personas que se matriculan en este Ministerio, incluye datos personales de los profesionales: De este sistema dependen dos subsistemas que incluyen, registración de especialidades y emisión de autorizaciones para el uso de Rayos X.

**Habilitaciones. Consultorios y Centros:**

Registración de farmacias, droguerías y herboristerías de la CABA. Incluye datos de identificación, propiedad, profesionales actuantes, expedientes vinculados y servicios con los que cuenta.

**Habilitación de Farmacias, Droguerías y Herboristerías**

Registración de farmacias, droguerías y herboristerías de la CABA. Almacena datos de identificación, propiedad, profesionales actuantes, expedientes vinculados e incluye un subsistema de turnos y asignaciones.

**Expedientes Internos de Asuntos Judiciales:**

Seguimiento interno en el área.

**Soporte de usuarios:**

Sistema de administración de tareas y OT para la Dirección de Informática.

**Salud Mental:**

Registración y consulta de llamados a esta Dirección.

**Salud Ocular:**

Este sistema permite la registración, control, y seguimiento de las prestaciones a pacientes incorporados en el Programa e Insumos que financia

**Registro de RR.HH en Salud:**

Este sistema permite la registración, control, estadísticas y seguimiento de certificaciones otorgadas a RR.HH en Salud.

**SIRHU:**

Sistema desarrollado por un programa de financiamiento internacional ampliado y modificado por el personal de la Dirección de Informática. Liquidación de haberes. Capacitación del personal. Evaluación de desempeño. Estructura del personal. Movimiento del personal. Interface de generación de lotes de información a suministrar al Ministerio de Economía, procesos bancarios, Función Pública y AFIP. Presupuesto y análisis salarial.

Aplicativos que depende del área de Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud

**SNVS- General:**

Administración de usuarios, mantenimientos, nodos y funciones, manejo habitual de la creación y edición de configuraciones.

**SNVS- Modulo C2:**

Vigilancia de enfermedades de notificación obligatoria- acciones desplegadas: Armado de listados de usuarios activos, optimización de salidas. Preparación de migración con mejora de lógica interna de planilla de Datos de Notificación individual y agrupada, Integración de planilla de Investigación, Sarampión/ Rubeola PAF, intoxicaciones y meningitis. Cambio de visibilidad de caso detallado para usuarios nacionales y alertas de correos electrónicos.

**SNVS- Modulo SIVILA:**

Vigilancia de Laboratorio. Acciones desplegadas. Revisión de consultas y optimización de las mismas. Creación de consulta de seguimiento de derivados. Agregado de seguimiento a las derivaciones. Agregado de permisos de edición de casos individuales para Usuarios de Nodo 0. Armado de Modulo de auditoría. Agregado de notificaciones por acciones de borrado de último estudio. Modificación de contenido de e mail alerta y antecedentes epidemiológicos.

**SNVS- Modulo TBC:**

Vigilancia de tuberculosis. Agregado de funcionalidades varias.

**SNVS- Inmunizaciones**

Vigilancia para la Dirección de Inmunizaciones. Armado y configuración de esquemas y campaña año 2015.

**SNVS- Unidades centinela Irag:**

Vigilancia de Unidades centinelas de Infecciones Respiratorias agudas: Integración del modulo, mantenimiento correctivo.

**SNVS- Unidades centinela ETI:**

Vigilancia de Unidades Centinela de Enfermedades Tipo Influenza. Integración del modulo, mantenimiento correctivo.

**SNVS- Unidades centinela SUH:**

Vigilancia de Síndrome Urémico Hemolítico. Integración del modulo, mantenimiento correctivo.

**SNVS- Unidades centinela Hepatitis:**

Vigilancia de Hepatitis. Integración del modulo correctivo, agregado de valores normales a las exportación.

**SSV- Sala de Situación Virtual:**

Desarrollo de funcionalidades del Sistema. Digitalización de la información para desplegar por SSV. Armado de Mapas. Actualización de datos 2014 para mostrar en sitio web.

**BNDO- Sistemas de Stock/Consultas On line:**

Sistema de stock del Banco de Drogas Oncológicas. Creación de consultas adicionales. Armado de salida a pedido. Mantenimiento de usuarios.

**PNSIDA- Sistema de Stock:**

Programa Nacional de SIDA. Mantenimiento correctivo y preparación para la transición con la nueva versión del sistema. Generación en base de prueba.

**PN SIDA- Sistema de Carga Viral:**

Programa Nacional de SIDA. Mantenimiento correctivo y preparación para la transición con nueva versión del Sistema. Generación de Bases de Prueba.



**PN SIDA- Sistema de Epidemiología:**

Salida en formato CSV para cálculos externos

- Activos

**Favaloro**

Este sistema permite la registración, control y seguimiento de las prestaciones subsidiadas a pacientes que son atendidos en la Fundación Favaloro.

**Rups**

Registro Único de Profesionales de la Salud, Turnos, Matriculación y Rematriculación de Profesionales.

**Aplicativos de mantenimiento y/o modificaciones externos****E Sidif:**

Version moderna del SLU. Utilizado por todos los sectores de la Dirección General de Administración

**SLU:**

Sidif Local Unificado. Utilizado por todos los sectores de la Dirección General de Administración

**SABEN:**

Control de Bienes de Estado. Utilizado por el Departamento de Patrimonio

**MMC:**

Compras ONC- Hacienda. Utilizado por la Dirección y Departamento de Compras

**BNP:**

Canal Cifrado. Acceso Citrix- Internet. Utilizado por todos los sectores de la Dirección General de Administración

**ONP:**

Oficina Nacional de Presupuesto – Conexión SLU. Dirección e Presupuesto

**Audiencias:**

Solo administradores. Es para el Registro de Audiencias Públicas. Es Utilizado por todas las Secretarías, Subsecretarías, Unidad Ministro, Direcciones Generales y Nacionales.

**Personal y funciones**

Según la respuesta del área en la Nota N° 62/16, la Dirección de Informática mantenía una dependencia formal de la Dirección General de Administración, como hecho actual a través de la Decisión Administrativa N° 498/2016 esto se modificó tal como se detalla en el Marco de Referencia.

Asimismo contesta que no posee manuales de procedimientos o proyectos de los mismos porque no se contaba con un cuerpo normativo

La Dirección durante el periodo auditado tenía una división informal de tareas, como se detallan en los siguientes cuadros:

## Dirección

Apellido y Nombre	Funcion	Nivel Grado	Estado
Aldo Colombo	a/cargo Direccion	C6	Planta

## Sistemas

Apellido y Nombre	Funcion	Nivel Grado	Estado
Aebi Tatiana	Analista	C5	Planta
Aldama Noelia	Programadora semi juniors	D0	Contratado
Argañaraz Jorge	Administrador y soporte de Usuarios SLU	C6	Contratado
Aspres Ruben	Analista/Programador Oracle	C6	Planta
Carrai Silvia	Analista	C6	Contratado
Cladera Nestor	Analista/Programador Oracle	C6	Planta
Del Monaco Rodrigo	Responsable Informatico	B4	Contratado
Furlan Lidia	Analista/Programador Oracle	C10	Planta
Iglesias Hernan	Programador Web	C1	Contratado
Irusta Maria	Analista/Programador Oracle	C9	Planta
Pani Andrea	Analista/Programador Oracle	C6	Planta
Rodofili Angel	Analista/Programador Oracle	C6	Contratado
Vazquez Cecilia	Referente funcional Rups	C6	Contratado
Are Juana	Analista de Proyectos	C7	Planta

## Tecnología

Apellido y Nombre	Funcion	Nivel Grado	Estado
Deluca Alberto	Administrador de redes y servidores	C3	Contratado
Millos Marcelo	DBA Oracle	C5	Contratado
Muniagurri Matias	Soporte de usuarios y hardware	D1	Contratado
Petit Marcelo	Administrador de S.O.	B5	Contratado
Salicioni Nestor	Especialista en Seguridad y Comunicaciones	B6	Contratado

## Soporte

Apellido y Nombre	Funcion	Nivel Grado	Estado
Cohen Alan	Soporte de usuarios y hardware	C3	Contratado
Colicigno Hernan	Soporte de usuarios y hardware	C1	Contratado
Di Tomaso Jonathan	Soporte de usuarios y hardware	C3	Contratado
Florez Diego	Soporte de usuarios y hardware	D3	Contratado
Gil Diego	Administrador Junior Servidores	D1	Contratado
Golluscio Luciano	Soporte de usuarios y hardware	D2	Contratado
Lico Sergio	Soporte de usuarios y hardware	D8	Planta
Lopez Jose	Referente funcional Estrategia C2 SIMLA	D2	Contratado
Natiello Pablo	Soporte de usuarios y hardware	D1	Contratado
Sosa Carlos	Soporte de usuarios y hardware	D5	Contratado
Vera Pablo	Soporte de usuarios y hardware	D5	Contratado

### Telefonía

Apellido y Nombre	Funcion	Nivel Grado	Estado
Rodriguez Claudio	Soporte de telefonía	E0	Contratado

### Administrativo

Apellido y Nombre	Funcion	Nivel Grado	Estado
Fernandez M.	Tecnico	C5	Contratado
Gutierrez Viviana	Administrativa	C10	Planta
Imparato Claudia	Administrativa	D5	Contratado
Jabif Gretel	Administrativa	D6	Planta
Machio Mabel	Tecnico- Administrativa	C8	Contratado
Rey Iizarazu Maria	Administrativa	C5	Contratado

## Compras de la Dirección 2015

Según lo manifiesta la Dirección realizó un total de 5 (CINCO) compras, 4 (CUATRO) de las cuales se encontraban en el Plan Anual de Compras.

- Renovación de las licencias Oracle y soporte técnico de servidores SUN
- Renovación de Antivirus.
- Adquisición de 2 (DOS) licencias GENEXUS.
- Renovación de Licencias GENEXUS.

A través del Expediente N° 12002 25554-1276 se inició la adquisición de servidores

- Servidores BLADE, en la actualidad este expediente se encuentra en Archivo de Documentación desde el 11/4/2016 por haber quedado el modelo del servidor desactualizado dado el tiempo transcurrido desde la apertura del expediente citado.

## Proyectos de la Dirección durante el 2015

### Área solicitante: Dirección de Epidemiología

- C2-Listado de oportunidad: Agregado funcionalidad

Estado: FINALIZADO.

Área interviniente: Dirección de informática

- C2- Incorporación de PIEC a versión 2.0: Revisión de permisos de patologías complementarias

Estado: EN CURSO.

Área interviniente: Dirección de informática

- C2- Generación de salidas específicas: Generación de información consolidada para el consumo por parte de la DIREPI.

Estado: EN CURSO.

Área interviniente: Dirección de informática

- C2- Listado Nodos C2: Generación de listado específico

Estado: FINALIZADO.

Área interviniente: Dirección de informática

- SIVILA- Cambio de permisos Nodo 0: Creación de estructuras de subgrupos para eventos de intoxicaciones y embarazadas.

Estado: FINALIZADO

Área interviniente: Dirección de informática

- General- Actualización de páginas materiales informativo en el sitio: Subida de instructivos y adaptación de páginas de módulos SIVILA, C2 y Piec.

Estado: FINALIZADO

Área interviniente: Dirección de informática

- SIVILA- Actualización de auditoría: Incorporación del borrado de caso a la rutina de auditoría.

Estado: FINALIZADO

Área interviniente: Dirección de informática

- Sala virtual: Actualización de la Sala de Situación Virtual Dinámica y estática.

Estado: EN CURSO

Área interviniente: Dirección de informática

### Área solicitante: Programa de Tuberculosis

- TC- Correcciones, actualizaciones y mantenimiento del módulo: Incorporación de rutinas a módulo de pacientes y consultas en base a requerimientos del PNTBC y a rutinas de programador externo.

Estado: FINALIZADO  
Área interviniente: FESP

Área solicitante: Dirección de SIDA

- Administración de software respuesta a generación de consultas:  
Módulos involucrados Stock Reactivos, Epidemiología y Pacientes

Estado: EN CURSO  
Área interviniente: Dirección de informática

Área solicitante: Línea STUATS

- Línea SUATS: Administración de servidor y puesta en marcha de consultas: Colaboración con recursos informáticos propios de la SUATS para puesta en marcha de las modificaciones a los cuestionarios.

Estado EN CURSO  
Área interviniente: Dirección de informática

## 6.- OBSERVACIONES

### Observaciones anteriores

Informe N° 34 de fecha 31/10/2011

**Observación 1:** No se ha elaborado un Plan estratégico de Tecnología, para implementar un plan informático: Dicho plan informático debe contemplar actualizaciones tecnológicas y de infraestructura.

Estado: Sin acción correctiva informada

**Observación 2:** En el caso de la adquisición y mantenimiento de Infraestructura tecnológica no se realiza una planificación preventiva del mantenimiento del hardware existente.

Estado: Sin acción correctiva informada

Informe N° 19 de fecha 27/06/2012

**Observación 1:** Dentro de la estructura de nuestro Ministerio las actividades de esta Dirección, no son independientes presupuestariamente de las áreas usuarias.

Estado: Sin acción correctiva informada.

**Observación 2:** No existe una descripción de los puestos de trabajo, como tampoco la notificación de los deberes y responsabilidades de los agentes de la Dirección.

Estado: Sin acción correctiva informada

## 7- OPINION DEL AUDITADO

A través de la Nota N° 68/2016 de la Dirección de Informática “En respuesta a la nota de referencia esta Dirección de Informática se encuadra de acuerdo con lo expresado en la misma. Por cuanto se espera iniciar las acciones en relación a las observaciones existentes”

## 8.- CONCLUSION

De acuerdo al análisis efectuado, el cual se llevó a cabo en base a la información suministrada por la Dirección de Informática, a través de las notas intercambiadas y de las visitas realizadas en el lugar.

De todo ello se puede concluir que el funcionamiento y la operatoria de la Dirección encaran acciones para la corrección de temas sobres los puntos analizados.

